

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO GALLEGO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2012, de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as del concurso de traslados para la provisión de diversas plazas básicas de personal licenciado sanitario convocado por Resolución de 10 de mayo de 2012 de este centro directivo.

Mediante resolución de esta dirección de fecha 10 de mayo de 2012 (*Diario Oficial de Galicia*, nº 96, de 22 de mayo) se convocó concurso de traslados para la provisión de diversas plazas básicas de personal licenciado sanitario del Servicio Gallego de Salud.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con la base 11.1 de la convocatoria, esta dirección

RESUELVE:

Primero. Aprobar la relación provisional de solicitantes admitidos/as y excluidos/as en el concurso de traslados para la provisión de plazas básicas de personal licenciado sanitario del Servicio Gallego de Salud, convocado por Resolución de 10 de mayo de 2012.

Segundo. Las listas con la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en cada una de las categorías/especialidades convocadas se encuentran publicadas, a disposición de las personas interesadas, en la página web del Servicio Gallego de Salud (www.sergas.es).

Además, el estado de cada solicitud puede ser consultado por el/la solicitante en su expediente electrónico personal en Fides/expedient-e/sección de procesos.

Tercero. De conformidad con la base 11.2 de la convocatoria las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* para poder corregir, en su caso, el defecto que motivó la exclusión, mediante solicitud que deberán dirigir a la unidad de validación a que hubiesen dirigido la solicitud de participación en el concurso.

La estimación o desestimación de las enmiendas solicitadas se entenderán implícitas en la resolución de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud por

la que se declaren con carácter definitivo los/las admitidos/as y excluidos/as para participar en este concurso y que hará públicas las puntuaciones y destinos provisionalmente asignados.

Las personas solicitantes que dentro del plazo indicado en esta resolución no subsanen el/los defecto/s motivo de la exclusión, serán definitivamente excluidas de la participación en este proceso.

Santiago de Compostela, 12 de julio de 2012

Esperanza Fernández Lago
Directora de Recursos Humanos